

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JERICÓ**  
**ASAMBLEA GENERAL**  
**ACTA No. 012**

En Medellín, Antioquia, siendo las 10:00 a.m. del día veintiocho (28) de marzo de 2023, sesionó en reunión ordinaria, la Asamblea General de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE JERICÓ (en adelante la "Fundación"), que se realizó de manera no presencial. La reunión se celebró en esa fecha y hora por solicitud y aprobación de su Miembro Fundador único.

Participó en la reunión el Miembro Fundador único de la Fundación, Minera de Cobre Quebradona S.A.S. B.I.C., representada en la reunión por Alvaro Mauricio Echeverry Gutiérrez, en su calidad de representante legal.

Se procedió a evacuar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Consideración y Aprobación del Informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2022
4. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022
5. Consideración y Aprobación de la distribución de los excedentes del período 2022
6. Renovación de la Calificación para el Régimen Tributario Especial de Renta
7. Nombramiento de revisor fiscal
8. Lectura y aprobación del acta

El orden del día presentado fue aprobado por unanimidad por los asistentes a la reunión, se dio trámite al mismo así:

**1. Verificación del Quórum**

Se deja constancia de que se encuentra presente y representada Minera de Cobre Quebradona S.A.S. B.I.C., como único Miembro de la Fundación en su calidad de Miembro Fundador y, que al no contar la Fundación con Miembros Adherentes, se conforma un quórum del ciento por ciento (100%), es decir, el quórum necesario para que las deliberaciones de la Asamblea General, así como que sus decisiones sean realizadas en forma válida.

**2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión**

La Asamblea General, con el voto favorable de su único Miembro Fundador, designó a Mauricio Echeverry Gutiérrez y Juan Camilo Quintero Medina, como Presidente y Secretario, respectivamente.

**3. Consideración y Aprobación del Informe de Gestión con corte a 31 de diciembre de 2022**

Se procedió con la lectura del Informe de Gestión del Representante Legal adoptado por el Consejo Directivo, correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, el cual se encuentra anexa al protocolo de la presente acta.

Después de leído y analizado el Informe de Gestión, la Asamblea General, con el voto favorable de su Miembro Fundador único, decide aprobarlo.

**4. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022**

A continuación, el Secretario puso a consideración de la Asamblea General los Estados Financieros de la Fundación con corte al 31 de diciembre de 2022, junto con las

AG-021  
correspondientes opiniones sobre los estados financieros y de control interno emitidos por el revisor fiscal, los cuales se anexan a la presente acta.

Los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados y adoptados por el Consejo Directivo según consta en Acta No. 16 de 7 de marzo de 2023.

Se deja constancia en el acta que los asistentes tuvieron a su disposición copias completas de los estados financieros junto con el dictamen y notas del revisor fiscal con anticipación suficiente para su revisión y estudio, por lo que el Miembro Fundador único procedió a renunciar expresamente a cualquier término adicional que dispongan los estatutos sociales para su derecho de inspección.

Después de estudiar cuidadosamente los estados financieros presentados junto con el dictamen y demás informes del revisor fiscal, éstos fueron aprobados unánimemente por la Asamblea General, con el voto favorable del Miembro Fundador único.

#### 5. Consideración y Aprobación de la distribución de los excedentes del período 2022

La secretaria de la reunión procedió a explicar la distribución de la aplicación de los excedentes, y confirmó que durante el 2022 se aplicaron excedentes aprobados para este periodo por \$1.437.126.000, por lo que propone aplicar los excedentes acumulados de \$1.865.352.000 para ser distribuidos en el periodo 2023 tal y como se explica en el siguiente cuadro:

EJECUTADO 2022 Y FORECAST 2023	2022	2023
Proyecto Música Corpiedras	43	112,8
Proyecto Becas Computujer	113	10
Proyecto Fondo de Crédito Comfenalco	0	150
Proyecto Turismo Jericó Paraíso Digital	120	30
Proyecto Café, Carriel y Arrieros	11	50
Proyecto Coliseo	223	0
Proyecto Música Son Batá	192	0
Proyecto Turismo La Magia de un destino 2	0	100
Proyecto Almacigo	0	100
Gastos administración y generales	525	718
Proyecto teatro Santamaria (por estructurar)	0	220
Proyecto escuela de artes y oficios (por estructurar)	0	100
Indirectos	210	275
<b>TOTAL</b>	<b>1437</b>	<b>1865</b>

Después de estudiar cuidadosamente la anterior propuesta, la Asamblea General aprobó unánimemente continuar la reinversión de los excedentes, directa o indirectamente, en el desarrollo de programas y proyectos de la Fundación relacionados con su objeto social y actividades meritorias durante el 2023, en los términos establecidos en el presente punto del orden del día, o según sea definido por el Consejo Directivo en dicho período.

De tal manera, se cumpliría los requisitos legales para el beneficio neto o excedente esté exento del impuesto sobre la renta, según el artículo 358 del Estatuto Tributario.

#### 6. Actualización de la Calificación para el Régimen Tributario Especial de Renta

El Secretario de la reunión tomó la palabra para recordarle a la Asamblea General que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN expidió la Resolución No.2019011243639306752 del 21 de diciembre de 2019 mediante la cual se actualizó a la Fundación por medio de formulario 52451001671061 por el año gravable 2022 en el Régimen Tributario Especial. La calificación fue apropiadamente actualizada en el RUT de la Fundación.

De conformidad con lo anterior, se informó que, una vez realizado el análisis por parte de la administración de la Fundación, se concluyó que está en capacidad legal y financiera de proceder a solicitar actualización de la calificación del Régimen Tributario Especial por el periodo 2023 y solicitó la aprobación de la Asamblea para proceder a presentar esta solicitud de renovación ante la DIAN.

La Asamblea General, como máximo órgano de administración de la Fundación, con el voto favorable de su único Miembro Fundador presente en la reunión, autorizó al representante legal para que proceda a solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la actualización de la calificación de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial de Impuesto sobre la Renta, la publicación de la información en el registro web y página web de la Fundación y la presentación de la declaración de renta como contribuyente del régimen tributario especial, según lo estipulado en el Estatuto Tributario de Colombia.

#### **7. Ratificación Revisor Fiscal y nombramiento**

El Secretario puso a consideración de la Asamblea General ratificar el nombramiento de la firma revisora DAF International Corporation S.A.S., con Nit 900.054.691-6 para el año 2023

Así mismo el Secretario de la reunión propuso a la Asamblea General aprobar el nombramiento de la señora Vanessa Saldarriaga como Revisor Fiscal suplente en reemplazo de la señora Yesenia Seguro.

La Asamblea General de forma unánime, es decir, con el voto favorable del único miembro Fundador ratificó el nombramiento de la firma revisora Fiscal DAF International Corporation S.A.S., con Nit 900.054.691-6 para el año 2023 y el nombramiento de la señora Vanessa Saldarriaga como Revisora Fiscal Suplente.

#### **8. Lectura y aprobación del Acta**

Evacuados todos los puntos contenidos en el orden del día, y no habiendo propuestas adicionales, siendo las doce del mediodía (12:00 p.m.), la Presidenta decretó un receso para la redacción del acta; siendo la una de la tarde (1:00 p.m.), se reanudó la sesión y se procedió a dar lectura del presente escrito, al igual que todos los aspectos tratados en la reunión.

No siendo otro su propósito, se dio por terminada la Asamblea General.

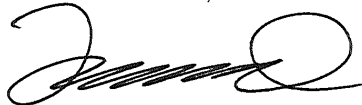
La presente Acta se firma por la Presidenta y la Secretaria de la reunión en señal de aceptación de su contenido.

EL PRESIDENTE,



**Mauricio Echeverry Gutiérrez**

EL SECRETARIO,



**Juan Camilo Quintero Medina**